



DEFENSORÍA DEL PUEBLO  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

## **INFORME DE CONTROL INTERNO EMERGENTE DEL EXAMEN DE CONFIABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

**DP/UAIN/CONF/03/2023**

### **RESUMEN EJECUTIVO**

En cumplimiento al Art. 15º e Inc. e) del Art. 27º de la Ley Nº 1178 de Administración y Control Gubernamentales y de acuerdo al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna de la gestión 2023, así como a instrucciones impartidas por la Jefatura de la Unidad de Auditoría Interna mediante memorándum Nº DP-UAI Nº 001-2022 de 09 de enero de 2023, hemos examinado la confiabilidad de los estados financieros, correspondientes al período finalizado al 31 de diciembre de 2022.

El objetivo general de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros es la acumulación y evaluación objetiva de evidencia, con el propósito de emitir pronunciamiento sobre la confiabilidad de los Registros y de los Estados Financieros.

Los objetivos específicos de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros son:

- Verificar que las operaciones de registro se ejecutaron de acuerdo a los criterios establecidos en las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada, el Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público y otra norma emitida por el Órgano Rector y específica de la entidad.
- Verificar que el control interno relacionado con el registro ha sido diseñado e implementado para minimizar la probabilidad de ocurrencia de las observaciones (errores y/o irregularidades).
- Verificar que la Información financiera se encuentra expuesta de acuerdo con los criterios establecidos en las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada emitidas por el órgano Rector.
- Verificar que las desviaciones identificadas estén por encima del nivel de significatividad aceptable establecido.

Es necesario aclarar que, producto de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Defensoría del Pueblo, al 31 de diciembre de 2022, se emitirán dos informes, en el primero de éstos se reportó el **pronunciamiento sobre la Confiabilidad de los Registros** y fue emitido en fecha 16 de enero de 2023. En el presente informe se reporta el control interno emergente de la auditoría sobre **la Confiabilidad de los Estados Financieros**.





El objeto de la auditoría realizada constituye la información y documentación procesada por la Defensoría del Pueblo sobre sus operaciones presupuestarias, financieras y patrimoniales en el sistema informático SIGEP, que respaldan la emisión de los siguientes estados financieros e información complementaria al 31 de diciembre de 2022:

- Balance General
- Estado de Recursos y Gastos Corrientes
- Estado del Flujo de Efectivo
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
- Cuenta Ahorro - Inversión – Financiamiento
- Estados de Cuenta
- Otros registros auxiliares
- Notas a los estados financieros

Asimismo, como parte del objeto de la auditoría se consideró la evaluación de todos los procesos y procedimientos relacionados, así como del control interno incorporado, mismos que coadyuvaron a la emisión de los estados financieros de la entidad.

Como resultado de la verificación de que los estados financieros fueron emitidos de acuerdo a los criterios establecidos en las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada, el Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público y otra norma emitida por el Órgano Rector y específica de la entidad, concluimos que los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 de la Defensoría del Pueblo **son confiables**, debido a que presentan de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, la situación patrimonial y financiera, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo, la evolución del patrimonio neto, la ejecución presupuestaria de recursos, la ejecución presupuestaria de gastos y los cambios en la cuenta ahorro – inversión financiamiento del ejercicio fiscal , así como las notas a los estados financieros, sin embargo el control interno relacionado presenta deficiencias, que no afectan sustancialmente los registros, éstas deficiencias son reportadas en un acápite por separado del presente informe.

Nuestra consideración sobre la estructura de control interno no revela necesariamente todos los asuntos que podrían ser debilidades significativas. Una debilidad significativa es una condición en la cual el diseño o la operación de uno o más elementos específicos de la estructura de control interno no reduce, a un nivel relativamente bajo, el riesgo de que puedan ocurrir errores o deficiencias en importes que serían materiales en relación con los estados financieros en su conjunto y no sean detectados en el curso de la auditoría o por los servidores públicos en el desempeño normal de sus funciones asignadas.





No notamos asuntos que involucren a la estructura de control interno y su operación que consideremos debilidades significativas según la definición anterior, sin embargo, durante nuestra revisión observamos algunas situaciones que merecen atención de parte de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Defensoría del Pueblo para ser mejoradas, mediante la adopción de recomendaciones que aún en ciertos casos pueden no significar soluciones definitivas a los problemas planteados, pero contribuirán a estimular la iniciativa del personal con el objeto de superar las situaciones observadas:

1. Ausencia de actas de asignaciones de activos fijos en las Delegaciones Defensoriales Departamentales y Coordinaciones Regionales.
2. Activos identificados como sobrantes y faltantes producto de las verificaciones físicas efectuadas.
3. Inadecuado cálculo de la depreciación de un activo transferido por la Organización de Naciones Unidas Mujeres.
4. Deficiencias en la Administración de Activos Fijos donados por el SEPRET.
5. Ausencia de informes técnicos de las verificaciones efectuadas a las Delegaciones Defensoriales Departamentales y Coordinaciones Regionales.
6. Deficiencias detectadas producto de la verificación física de activos fijos en la Oficina Nacional de la Defensoría del Pueblo.
7. Deficiencias en la codificación de activos fijos de la Defensoría del Pueblo.
8. Registro Contable de Donación con insuficiente documentación de respaldo.
9. Inadecuada Apropriación de Partida Presupuestaria.
10. Deficiencias Caja Chica Desaguadero e incumplimiento al instructivo de cierre INS/DP/DEP/2022/038.
11. Deficiencias en la Administración de Bienes de Consumo.
12. Omisiones en descuentos a Consultores de Línea, producto de la revisión de la cuenta "Cuentas por pagar".
13. Conciliación manual de datos del Sistema de Administración del Talento Humano (SIATH) y el Sistema de Planificación, Financiera y Administración (GAFIP).





14. Inconsistencias en la denominación de cargo de las Planillas Salariales del Personal Permanente y Consultores de Línea.
15. Ausencia de Procedimientos Específicos para la presentación de la Declaración de Inexistencia de Incompatibilidades y la Declaración Jurada de Ingresos por el Ejercicio de más de una actividad en el Sector Público, en cuanto a tiempos, plazos y periodicidad.

Por otra parte, emergente de la revisión efectuada a los Estados Financieros mencionados, se han identificado errores o irregularidades, que por el nivel de materialidad establecido no afectan nuestro pronunciamiento respecto de la confiabilidad, sin embargo, ameritan la emisión de informes independientes con posibles indicios de responsabilidad por la función pública, los casos identificados se detallan a continuación:

- Ausencia de actas de asignación de activos fijos en las Delegaciones Defensoriales Departamentales y Coordinaciones Regionales.
- Activos identificados como sobrantes y faltantes producto de las verificaciones físicas efectuadas.
- Deficiencias en La Administración de Activos Fijos donados por el ex SEPRET.
- Deficiencias detectadas producto de la verificación física de activos fijos en la Oficina Nacional de la Defensoría del Pueblo.
- Deficiencias en la codificación de activos fijos de la Defensoría del Pueblo.
- Deficiencias en Caja Chica Desaguadero e incumplimiento al instructivo de cierre INS/DP/DEP/2022/038.
- Omisión de descuentos a consultores de línea evidenciado dentro de la revisión de la partida cuentas por pagar

Es cuanto tengo a bien informar.

  
Monica Livia Marmacillo Chantz  
JEFE DE UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA  
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA  
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

La Paz, 27 de febrero de 2023.